

**EDICTO EXCMO AYUNTAMIENTO MASSANASSA
BOLSA TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 237 de fecha 14 de febrero de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud, Grupo A, Subgrupo A2.

“Asunto: Aprobación lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud. Exp. 1147/2021

En relación con el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud, Grupo A, Subgrupo A2.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1604/2021 de 4 de octubre de 2021, fue aprobada la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, y las bases específicas reguladoras del proceso selectivo.

Resultando que en el BOP de Valencia n.º 205 de fecha 22 de octubre de 2021, fue publicado el Edicto del Ayuntamiento de Massanassa sobre aprobación de la convocatoria y bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud, publicándose las bases específicas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa, estableciéndose un plazo de veinte días hábiles a contar desde el mismo día de la citada publicación, para la presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de 10 días hábiles establecido para formular reclamaciones o subsanar defectos sobre la lista provisional de admitidos y excluidos, y estudiadas las subsanaciones presentadas.

Considerando lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas para la constitución de una Bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente,

RESUELVO

Primero. - *Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Educación y Juventud:*



- **ADMITIDOS/AS:**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
737**63C	CAMACHO	SEGARRA	RAUL
448**51S	LOPEZ DE LA NIETA	GONZALEZ MOHINO	MARIA DEL MAR
487**28Z	GALLEGO	LOPEZ	CARLA
735**08Q	GARCIA	PARRA	SALVADOR
233**79Q	MATEU	ALONSO	NEUS
238**21D	PEDROSA	GIL	MARIA DEL CARMEN
243**13B	SISCAR	BOILS	MONICA
735**48M	SOTO	COLOMER	SONIA

- **EXCLUIDOS/AS:**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
198**16Z	BELTRAN	FOMBUENA	CLARA EUGENIA	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
733**30V	GIMENO	FORTEA	ALBA	PROYECTO NO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Segundo. - Designar al siguiente personal para la constitución del Órgano Técnico de Selección requerido para proceder al desarrollo de la convocatoria pública iniciada:

- *Presidente: Francesc Rodrigo i Comes, Gestor Cultural del Ayuntamiento de Massanassa*
- *Suplente: Isabel Poquet Jornet, Interventora del Ayuntamiento de Massanassa*
- *Secretaria: Carmen Nacher Andrés, Técnica Medio de Administración General del Ayuntamiento de Massanassa*
- *Suplente: Vicente Igual Gorgonio, Secretario del Ayuntamiento*
- *Vocal 1: Ilene Giménez López, Coordinadora de Servicios Sociales de Atención Primaria*
- *Suplente: Carlos J. Hoyos García, Jefe Área TIC*
- *Vocal 2: Juan Pablo Beneit Colmena, Jefe de Animación Ciudadana del Ayuntamiento de Silla*
- *Suplente: Julia Gómez Alfonso, Coordinadora de la EPA*
- *Vocal 3: Patricia Germes Álvarez, Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Massanassa*
- *Suplente: José A. Tarazón Chapa, Tesorero del Ayuntamiento de Massanassa*

Tercero. Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección el miércoles 16 de febrero de 2022, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaça Escoles Velles, nº 1 de Massanassa, para la constitución del mismo.



Cuarto. *Convocar a los/las aspirantes el miércoles 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en el edificio Socio-Cultural sito en Plaça del País Valencià nº5 de esta población, para la realización del primer ejercicio tipo test correspondiente a la fase de oposición.*

Quinto. *Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y en la página web municipal.”*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

